



Asamblea General

Distr. general
9 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 88 d) del programa provisional*

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe se ha preparado con objeto de ayudar a la Asamblea General a decidir las modalidades, el carácter y el calendario del próximo diálogo de alto nivel, teniendo en cuenta la importante función asignada al diálogo por el Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Como pidió la Asamblea General en su resolución 56/190, de 21 de diciembre de 2001, el informe contiene las opiniones de los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las propuestas del Secretario General.

* A/57/150.

** La presentación de este informe se ha demorado para exponer las deliberaciones celebradas por el Consejo Económico y Social durante su período de sesiones sustantivo de julio acerca de su función de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	3
II. Opiniones de los Estados Miembros	8–23	4
III. Opiniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	24–35	7
IV. Propuestas para el tercer diálogo de alto nivel	36–51	10
A. Carácter	37–42	10
B. Calendario	43	11
C. Modalidades	44–51	11

I. Introducción

1. La idea de reanudar el diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación se planteó hace nueve años¹. El primer diálogo tuvo lugar en septiembre de 1998 y el segundo en septiembre de 2001, un año después de la Cumbre del Milenio². En ambas ocasiones, el tema del diálogo se relacionó con diversos aspectos de la mundialización y sus efectos, y la Asamblea General aprobó una resolución sobre la cuestión. El diálogo se centró en la idea de la participación y se organizó a partir de métodos innovadores, por ejemplo, grupos de trabajo y mesas redondas, además de un debate en sesiones plenarias.

2. El próximo diálogo de alto nivel de la Asamblea General se integrará en el marco general establecido para dar seguimiento a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002. En la Conferencia de Monterrey se pidió que se creara una nueva asociación para el desarrollo. Tanto en la Conferencia como en su proceso preparatorio se siguieron estrategias innovadoras para llegar a un consenso, estrategias que consistieron en un diálogo intergubernamental abierto, el fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), la participación eficaz de la sociedad civil y el sector empresarial, y la cooperación estrecha entre las secretarías de las principales instituciones interesadas. En consecuencia, parece haber bastantes semejanzas entre las estrategias y modalidades utilizadas en el proceso de Monterrey en los anteriores diálogos de alto nivel de la Asamblea General.

3. Según el Consenso de Monterrey, el diálogo de alto nivel debería convertirse en el centro de coordinación intergubernamental del seguimiento general de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las cuestiones conexas. Durante el diálogo se examinarían los informes sobre la financiación para el desarrollo presentados por el Consejo Económico y Social y otros órganos, así como otras cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo. El diálogo incluiría deliberaciones de carácter normativo, en las que participarían las partes interesadas pertinentes, sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia, incluido el tema de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales

internacionales en apoyo del desarrollo. Se examinarían las modalidades apropiadas para que todas las partes interesadas que correspondiera pudieran participar, según fuera necesario, en el diálogo reestructurado de alto nivel³.

4. Como parte del mecanismo de seguimiento, el Consenso de Monterrey también asignó al Consejo Económico y Social la importante función de apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia. En su período de sesiones sustantivo de 2002, el Consejo afirmó que estaba dispuesto a informar a la Asamblea General y hacer aportaciones al diálogo bienal de alto nivel de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación en relación con las medidas que había adoptado para apoyar el proceso de Monterrey, incluidas las conclusiones de su reunión anual con las instituciones de Bretton Woods y la OMC celebrada en la primavera⁴.

5. La Asamblea General deberá decidir el carácter, el calendario y las modalidades del próximo diálogo de alto nivel, teniendo en cuenta que debe reestructurarse para que sea el centro de coordinación intergubernamental del seguimiento general de la Conferencia de Monterrey. Asimismo, la Asamblea podría examinar la mejor forma de aplicar las recomendaciones de Monterrey en el contexto de la aplicación integrada de las recomendaciones de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

6. A fin de ayudar a la Asamblea General en sus deliberaciones, el presente informe tiene en cuenta el mandato otorgado en el Consenso de Monterrey y en la resolución 56/190 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que, en estrecha consulta con los gobiernos, todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes, propusiera las modalidades, el carácter y el calendario del diálogo y la auténtica asociación para la promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo, a fin de examinarlos en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

7. En atención a la petición formulada en la resolución 56/190, en su nota verbal de fecha 30 de abril de 2002, el Secretario General recabó la opinión de los Estados Miembros sobre las modalidades, el carácter y el calendario del diálogo. También se recabaron las opiniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A continuación se resumen las opiniones recibidas de

11 gobiernos/grupos de países y 10 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas⁵.

II. Opiniones de los Estados Miembros⁶

8. La Unión Europea subrayó que todos los elementos relacionados con el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo debían considerarse de una forma amplia, integral y abarcadora, en relación con el seguimiento de otras conferencias y declaraciones y, en particular, en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración del Milenio. Además, la Unión Europea se mostró partidaria de que el diálogo de alto nivel se reestructurara para convertirse en el centro de coordinación intergubernamental del seguimiento general de la Conferencia y las cuestiones conexas, que aunaría y posiblemente examinaría los esfuerzos realizados por las partes interesadas en los planos nacional, regional e internacional. La Unión Europea subrayó la importancia de las ideas planteadas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre formas de facilitar la participación de todas las partes interesadas en las reuniones del diálogo de alto nivel de la Asamblea General y su proceso preparatorio. La Unión Europea subrayó la necesidad de buscar soluciones innovadoras para facilitar la participación de todas las instituciones interesadas en el diálogo de alto nivel de la Asamblea General, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la OMC, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial.

9. Con respecto al calendario, la Unión Europea indicó que el próximo diálogo de alto nivel podría celebrarse el año 2003. La Unión Europea también señaló que, para que el diálogo de la Asamblea General se convirtiera en un centro de coordinación según las modalidades sugeridas, debía prepararse debidamente. A causa de los problemas de tiempo, a juicio de la Unión Europea, la mejor forma de concluir el diálogo de alto nivel sería que el Presidente presentara un resumen durante la clausura del acto, como en los diálogos anteriores. Con respecto a las modalidades que debían decidirse para que el Consejo Económico y Social aplicara las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, convenía examinarlas en los próximos meses durante las reuniones del Consejo. Asimismo, a juicio de la Unión Europea, el Consejo debía continuar siendo la institución

encargada de la aplicación integrada y coordinada de las recomendaciones de diversas cumbres y conferencias, incluida la Conferencia de Monterrey, y encauzar las distintas iniciativas requeridas para el seguimiento de la Conferencia de Monterrey en el sistema de las Naciones Unidas.

10. El Brasil convino en que el diálogo de alto nivel debía seguir celebrándose cada dos años y sugirió que cuando coincidiera con la reunión anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Grupo del Banco Mundial que se celebraba en Washington, D.C., tuviera lugar inmediatamente después de que concluyera esa reunión, a fin de que las autoridades que participaran en ella también pudieran participar en el diálogo. El Brasil sugirió que el diálogo de alto nivel debía promover un diálogo interactivo entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, las instituciones de Bretton Woods y diversos sectores de la sociedad civil, incluidos los representantes del sector privado. El Brasil señaló que el diálogo debía ser un foro para el intercambio de experiencias y el examen de políticas encaminadas a aplicar el Consenso de Monterrey. A este respecto, convenía considerar el Consenso de Monterrey en su totalidad, a fin de seguir relacionando los temas que lo componían.

11. Sudáfrica sugirió que el informe del Secretario General tuviera en cuenta las modalidades de participación aplicadas al proceso de la financiación para el desarrollo, porque de esta forma se aseguraría la máxima participación de las partes interesadas pertinentes. Sudáfrica sugirió también que el diálogo de alto nivel tuviera un mandato y se atribuyera importancia a sus conclusiones. Aunque quizá no fuera necesario negociar un documento, debía establecerse un mecanismo para seguir y supervisar la aplicación del Consenso de Monterrey.

12. Polonia convino en que el diálogo de alto nivel debía seguir celebrándose cada dos años porque ese intervalo entre las reuniones permitía que sus participantes analizaran y evaluaran a fondo la cooperación internacional para el desarrollo, la situación imperante y los problemas que influenciaban el desarrollo económico y social en el ámbito mundial. Polonia señaló que la próxima reunión podría celebrarse el segundo semestre del año 2003, antes del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General o durante ese período de sesiones. La próxima reunión que se celebraría después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y las conferencias de Monterrey y

Doha podría ser la ocasión de examinar las repercusiones comerciales y financieras del desarrollo sostenible. Entre los grupos de temas del próximo diálogo de alto nivel podrían incluirse cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo (de conformidad con el párrafo 69 del Consenso de Monterrey), así como la cohesión normativa desde el punto de vista del desarrollo, la coordinación de las actividades llevadas a cabo por las organizaciones internacionales y regionales en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y la utilización de tecnologías modernas para integrar las economías de los países en desarrollo en la economía mundial. Polonia sugirió que durante el debate de alto nivel se celebraran sesiones plenarias, mesas redondas y reuniones oficiosas, y señaló que la mayor participación del FMI, el Banco Mundial y la OMC contribuiría a enriquecer los debates y facilitaría el examen de las repercusiones de la ronda de negociaciones comerciales de la OMC sobre la aceleración de los procesos de desarrollo. También sería aconsejable promover la participación de los organismos de asistencia para el desarrollo y los organismos no gubernamentales que se ocupaban de la aplicación práctica de los objetivos de desarrollo del Milenio.

13. México subrayó la importancia de asegurar, tomando como base la experiencia fructífera de la Conferencia de Monterrey y su proceso preparatorio, que el diálogo de alto nivel, cumpliera plenamente la doble vertiente de su nueva función de importante centro de coordinación para: a) asegurar el seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia; y b) seguir construyendo puentes entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomaran en esas esferas, en el marco del programa holístico de la Conferencia. Al considerar los elementos y medidas de apoyo que se contemplaban en el consenso de Monterrey para realizar ambas tareas, era necesario asegurarse de que las interacciones sustantivas entre las instituciones regionales y multilaterales, y el diálogo de alto nivel en particular, promovieran la acción integrada y propuestas concretas con una visión de largo plazo.

14. Con respecto al apartado c) del párrafo 69 del Consenso de Monterrey, en el que se indicaba que “se examinarían los informes sobre la financiación para el desarrollo presentados por el Consejo Económico y Social y otros órganos, así como otras cuestiones conexas”, México subrayó que los retos de ejecución y evaluación competían a todos y a cada uno de los par-

ticipantes en el proceso de Monterrey. Cada uno de los órganos intergubernamentales debía integrar en su programa el seguimiento de Monterrey y preparar informes de trabajo para su examen colectivo. En esa tarea también resultaba esencial el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con otras instituciones pertinentes, de conformidad con las nuevas modalidades de participación y las decisiones de coordinación conexas aplicadas en los preparativos de la Conferencia.

15. Con respecto al apartado c) del párrafo 69 del Consenso de Monterrey, México subrayó la importancia de orientar el diálogo político hacia la discusión de propuestas políticas de vanguardia basadas en el Consenso de Monterrey. Al efecto, era menester sumar el liderazgo de todos los agentes pertinentes, al más alto nivel, en los preparativos sustantivos al diálogo. En particular sería muy útil la participación activa del Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Banco Mundial, el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, el Director General de la Organización Mundial del Comercio y los directores de otros órganos intergubernamentales, regionales e internacionales pertinentes. A fin de que el diálogo de alto nivel concluyera con éxito debía incluir a todos. En este sentido, la experiencia de la Conferencia y su proceso preparatorio, y en particular su reglamento, ofrecían una plataforma adecuada para determinar las modalidades de participación de todos los agentes pertinentes y contribuir a las tareas de seguimiento y construcción de puentes previstas en el Consenso de Monterrey.

16. La República Islámica del Irán subrayó que el diálogo de alto nivel no debía celebrarse junto con otras reuniones ni al margen de ellas, debía ser independiente y recibir la atención debida a un diálogo importante y efectivo. Para que la reunión recibiera la atención debida a un diálogo importante y efectivo, la República Islámica del Irán sugirió que se invitara a los ministros que correspondiera a participar en ella y se pidiera a los Estados que crearan instituciones nacionales de coordinación, con la participación de sus altos funcionarios, a fin de recopilar las posiciones de los países sobre la forma de aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Monterrey. La República Islámica del Irán dijo que los informes y documentos de las reuniones celebradas por el Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la

OMC, que debían ser una actividad complementaria anual del Consenso de Monterrey, debían presentarse al diálogo de alto nivel. También debían presentarse directrices y propuestas concretas y tangibles del diálogo de alto nivel a diferentes instituciones financieras, monetarias, comerciales y políticas, así como los plazos previstos para su aplicación.

17. La República Islámica del Irán dijo que en el diálogo de alto nivel debían participar todos los Estados Miembros y los Estados observadores de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Debían tomarse medidas para eliminar cualquier obstáculo que pudiera impedir su participación. La República Islámica del Irán sugirió que el período de sesiones se prolongara a cuatro días, dos días para las reuniones de altos funcionarios y otros dos para el diálogo de alto nivel, y también sugirió que las conclusiones de la reunión, una vez examinadas atentamente por los expertos, se presentaran como un texto negociado para su aprobación final.

18. A juicio del Japón, el diálogo debía ser un foro en el que los Estados Miembros y las partes interesadas examinaran con dinamismo la aplicación del Consenso de Monterrey. Convenía invitar a las instituciones interesadas, incluidos el Banco Mundial, el FMI y la OMC, y a otras partes interesadas como el sector empresarial y la sociedad civil. El Japón observó que, a fin de lograr que las deliberaciones fueran dinámicas, el informe del diálogo no debía ser un texto negociado sino un resumen. El Japón opinaba que el diálogo debía celebrarse después de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods, puesto que deberían examinarse los informes sobre esa reunión. El Japón sugirió que el diálogo se celebrara al principio del período de sesiones de la Segunda Comisión, con lo que sustituiría los debates generales sobre cuestiones macroeconómicas. A juicio del Japón, el diálogo debía constituir una serie de deliberaciones interactivas sobre un programa concreto, programa que debía acordarse con mucha anticipación. Parte de las deliberaciones podrían dedicarse a la interacción entre los Estados Miembros, las instituciones interesadas y otras partes interesadas. Durante el proceso preparatorio, podría pedirse a las partes interesadas que presentaran un breve informe sobre las medidas que habían adoptado o se proponían adoptar para aplicar el Consenso.

19. Angola también creía que era necesario continuar el diálogo que se había de sostener en respuesta a los imperativos de la solidaridad, el interés y los beneficios mutuos y una interdependencia verdadera, como se indicaba en la resolución 56/190 de la Asamblea General. A juicio de Angola, los órganos regionales y las organizaciones internacionales podían contribuir decisivamente a afrontar los problemas de la mundialización con la cooperación internacional. La estructura y el calendario actuales del diálogo de alto nivel podían fortalecer esa cooperación. También convenía fomentar la coordinación con el Consejo Económico y Social.

20. Nauru se sumaría al consenso general, en el entendimiento de que la reunión seguiría en un alto nivel con la participación de todos los interesados en el proceso de Monterrey. Nauru sugirió que podría considerarse la posibilidad de celebrar una reunión breve de dos o tres días de duración bajo los auspicios de la Asamblea General, similar a la reciente reunión de la Asamblea General dedicada a la tecnología de la información y las comunicaciones y el desarrollo. Tal reunión podría celebrarse anualmente en la fecha del aniversario de la Conferencia de Monterrey o en fecha cercana. Los aportes técnicos a la reunión podrían ser realizados preferentemente por un grupo de trabajo o por expertos convocados por el Consejo Económico y Social.

21. Bhután subrayó la necesidad de mantener un diálogo de alto nivel con el propósito de examinar cabalmente los éxitos y los fracasos de las Naciones Unidas en el cumplimiento de las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta en lo que respecta al desarrollo de los países en desarrollo y los vinculados concretamente con los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Bhután sugirió que el diálogo de alto nivel debería considerar otras soluciones al problema de la pobreza así como las políticas y medidas apropiadas que sean necesarias. El diálogo de alto nivel debería abordar los importantes aspectos de la coherencia y la cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo y la mitigación de la pobreza. El diálogo de alto nivel también debería examinar la situación del compromiso respecto del suministro de recursos destinados a cumplir el objetivo de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de proporcionar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo y ofrecer orienta-

ción respecto de la mejor manera de financiar los compromisos internacionales. El diálogo de alto nivel debería estudiar otros medios de financiación para el desarrollo y el mantenimiento de los bienes públicos mundiales.

22. Cuba concedió una importancia vital al diálogo que deberán celebrar los gobiernos y la sociedad civil con miras a promover la cooperación económica internacional para el desarrollo. Cuba consideró que el sector privado podría desempeñar un papel positivo en apoyo a los esfuerzos de la Organización para estimular el crecimiento económico, el desarrollo social y combatir la pobreza, entre otras prioridades en esta esfera. Sin embargo, la cooperación con el sector privado y los recursos provenientes de éste no pueden ser sino complementarios de los recursos que deben canalizar los gobiernos de los países desarrollados, en cumplimiento del compromiso internacional de desembolsar el 0,7% de su PNB como contribución a la asistencia oficial para el desarrollo. En este contexto era preciso reafirmar el papel rector que le corresponde a las Naciones Unidas en materia de promoción de la cooperación económica internacional para el desarrollo, en particular, en la supervisión y el estímulo del cumplimiento de los compromisos en relación con la movilización internacional de recursos para la asistencia al desarrollo. Cuba mantenía la firme convicción de que la meta establecida por las Naciones Unidas para la asistencia oficial para el desarrollo no sólo debía cumplirse, sino que debería incrementarse en razón del aumento exponencial de la brecha entre los países pobres y ricos. Ello debería encontrar su expresión en el incremento de los recursos que los países industrializados destinan a la asistencia oficial multilateral, como es el caso de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Cuba declaró que entre los retos más importantes que deberá enfrentar la cooperación para el desarrollo mediante la asociación pueden mencionarse los siguientes: a) el establecimiento anticipado de objetivos para la alianza entre el sector público y el privado, habida cuenta de que la motivación principal del sector privado es la obtención del mayor beneficio, lo cual no necesariamente coincide con las prioridades de las políticas y programas nacionales de desarrollo de los gobiernos; b) la necesidad de crear un marco normativo claro y preciso en relación con los procedimientos para esa cooperación, que deberá ser adoptado por los órganos intergubernamentales; c) la importancia de establecer fórmulas que impidan la imposición de condicionamientos en la colaboración del sector privado; d) el

establecimiento de normas claras que garanticen la transparencia y el necesario proceso de rendición de cuentas de los agentes privados a los órganos intergubernamentales; y e) la importancia de velar por que los mecanismos y las actividades de colaboración sean compatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

23. Cuba también declaró que el aporte del sector privado debe ser ordenado y debe realizarse sobre bases preestablecidas que no signifiquen la usurpación de las funciones y responsabilidades de los órganos intergubernamentales y el debilitamiento del papel principal de la Asamblea General ni de su carácter intergubernamental y democrático. En ese sentido Cuba reiteró que se opondrá a todo intento de traslado de los procesos antidemocráticos de adopción de decisiones que imperan actualmente en las finanzas y el comercio internacionales a las demás esferas de la cooperación internacional para el desarrollo.

III. Opiniones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

24. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señaló que los objetivos de desarrollo del Milenio deberían orientar a las Naciones Unidas en el seguimiento de los compromisos asumidos por los países en desarrollo y desarrollados en el contexto del Consenso de Monterrey. El diálogo de alto nivel podría ofrecer la oportunidad para que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presente un informe cabal acerca de las actividades de supervisión y análisis realizadas en el marco del mandato de supervisar en el ámbito mundial el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y para que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo presente informes sobre el cumplimiento de los objetivos en diversos países. El Grupo para el Desarrollo sugirió que para el diálogo de alto nivel se debería adoptar un programa estructurado basado en las seis esferas incluidas en el Consenso de Monterrey, tomando un tema cada año a fin de crear consenso entre los participantes en el proceso de Monterrey. El PNUD señaló que también deberían participar los Directores Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI. Entre los participantes institucionales deberían figurar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Banco Mundial, el FMI y la OMC.

25. El PNUD sugirió que el diálogo de alto nivel podría desarrollarse en cuatro días: el primero destinado al diálogo con los Directores Ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods; el segundo, al intercambio de opiniones con organizaciones de la sociedad civil; el tercero, al diálogo con el sector empresarial; y el cuarto, al proceso intergubernamental en el seno de la Asamblea General, en el que podrían aprovecharse los resultados de los tres primeros días de diálogo con los asociados. Se debería seguir empleando la estructura de mesa redonda que ha dado resultados tan positivos y que tanto en Monterrey como en el período de sesiones anual del Consejo Económico y Social ha demostrado que ofrece grandes posibilidades.

26. El FMI señaló que podría analizarse mejor la estructura del diálogo de alto nivel una vez que se aclararan las opiniones acerca de la reunión de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Parecía importante para la reunión de la Asamblea General que se mantuviera el objetivo previsto de celebrar un diálogo. El FMI expresó interés en las propuestas sobre la estructura apropiada para dicho diálogo a la luz de las disposiciones que rigen las actividades de la Asamblea General y sobre la forma de asignar a los organismos una función apropiada.

27. La OIT propone que el diálogo de alto nivel podría estructurarse en torno al seguimiento de la Conferencia de Monterrey, destacando la cuestión de la coherencia y la cohesión en el apoyo del desarrollo dentro del sistema multilateral. La OIT dijo que el diálogo de alto nivel podría constituir una buena oportunidad de examinar los adelantos realizados en las negociaciones sobre el programa de Doha, la reforma del sistema financiero internacional, las estrategias de alivio de la deuda y mitigación de la pobreza y otros aspectos de la gestión de la economía mundial. De acuerdo con las fechas de celebración del diálogo, la OIT señaló que tal vez podría disponerse de algunos de los resultados de la labor de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización con tiempo suficiente como para realizar un aporte a las deliberaciones del diálogo de alto nivel. La OIT está de acuerdo con la adopción de una modalidad de organización innovadora que consiste en realizar mesas redondas junto con reuniones oficiosas a nivel ministerial a fin de complementar las deliberaciones oficiales del plenario. La OIT sugiere que podría intensificarse el diálogo de alto nivel procurando una participación ministerial pluralista en el diálogo, con la intervención de los encargados de las car-

teras económicas y sociales, así como con el debido reconocimiento de la función especial que cumplen las organizaciones de trabajadores y empleadores entre los partícipes de la sociedad civil.

28. La OIT propuso que uno de los subtemas del diálogo de alto nivel que deberían abordarse en una mesa redonda era el de las inversiones productivas y el trabajo digno en la economía mundial. A su juicio, la esencia de la financiación para el desarrollo era la necesidad de incrementar considerablemente las inversiones productivas en la mayoría de los países en desarrollo. Éstas, a su vez, deberían estar orientadas a la potenciación de la tasa de crecimiento de los trabajos productivos y dignos, que era el factor clave para la reducción de la pobreza y la distribución equitativa de los frutos del desarrollo. No obstante, el logro de ese objetivo era una tarea compleja que exigía la ordenación coherente de los elementos fundamentales de la mundialización, entre ellos, el funcionamiento debido de los mercados financieros, las inversiones extranjeras directas y el comercio. Por otra parte, el logro de ese objetivo también estaba vinculado con el establecimiento de una base social sólida en la estructura de la gestión de los asuntos públicos mundiales relacionada, entre otras cosas con la Declaración de Principios de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo. De ese modo, este tema constituiría una manera concreta de ahondar la comprensión de un aspecto fundamental de las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

29. La FAO señaló que las modalidades del diálogo dependerían de los resultados previstos. Si se buscaba lograr resultados muy concretos, como parecía conveniente, sería necesario algún tipo de trabajo preparatorio para las negociaciones y decisiones. Si el objetivo era lograr resultados menos concretos, podría verse la celebración de deliberaciones menos estructuradas. No obstante, las exigencias políticas parecerían indicar que hacen falta medidas concretas antes que palabras. La FAO señaló que el diálogo debería tener por objeto mantener el impulso logrado en Monterrey y que se debería centrar en las esferas que requieren mayor atención, como formas innovadoras de financiación, la coherencia de las políticas, en particular en lo que respecta al comercio, la asistencia y el alivio de la deuda y la manera de supervisar los compromisos de los donantes en relación con el comercio, la asistencia y el alivio de la deuda en consonancia con la observación

de los adelantos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La FAO subrayó que debían considerarse las fechas de las correspondientes reuniones intergubernamentales (Consejo Económico y Social, Asamblea General, instituciones de Bretton Woods y OMC) a fin de aprovechar sus resultados.

30. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sugirió que el diálogo debería ser más interactivo, definido y orientado hacia los resultados y que debería estar más centrado en determinados temas de modo de abordar esferas de interés concretas con arreglo a los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ejemplo, cada dos años una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas podría encargarse de organizar un diálogo de esa índole de conformidad con su ámbito de actuación y las prioridades internacionales. La organización debería observar la aplicación de las recomendaciones resultantes del diálogo y por último preparar el informe sobre las actividades realizadas y los resultados logrados. La ONUDI consideró apropiada la periodicidad de dos años y señaló que el marco del diálogo debería ser lo más amplio posible y en él deberían participar gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, científicas y de investigación así como el sector privado.

31. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señaló que en el próximo diálogo, con debate plenario, mesas redondas ministeriales y reuniones oficiosas, debería adoptarse la misma organización de los diálogos anteriores, a fin de incluir a los representantes de la sociedad civil. El PNUMA señaló que en el próximo diálogo se podría aprovechar el contenido del párrafo 69 del Consenso de Monterrey, en particular en lo que respecta al seguimiento de la Conferencia de Monterrey y de otras conferencias, como la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha. Por ejemplo, entre otras cosas se podría considerar la manera más eficaz de incorporar en forma activa en los programas de trabajo de los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial, las recomendaciones de las conferencias internacionales y de los diálogos anteriores. También convendría realizar una mesa redonda o un panel sobre la función esencial de la ordenación sostenible del medio ambiente para el logro del desarrollo, incluida la reducción de la pobreza (por ejemplo, la utilización sostenible del agua combinada con una gestión eficiente genera una corriente de ingresos sostenible que con-

tribuye a financiar las mejoras de infraestructura destinadas a los pobres). En el análisis de políticas se podrían examinar modelos de alianzas centrados más particularmente en las necesidades y las características de los países en desarrollo, entre ellas el aumento de la capacidad de los países en desarrollo para administrar los servicios esenciales de infraestructura y otros recursos vinculados al medio ambiente. En el diálogo también convendría hacer hincapié en el costo que comportan las barreras comerciales y las distorsiones del comercio para los países en desarrollo. El PNUMA sugirió que el momento más oportuno para la celebración del próximo diálogo sería con posterioridad a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de modo de tener en cuenta sus resultados.

32. La Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito observó que la experiencia de la Comisión de Estupefacientes en la realización de debates temáticos presentados por expertos ha demostrado que este sistema da excelentes resultados pues alienta la celebración de un diálogo franco y abierto mediante el planteo de las diversas experiencias nacionales en las que se reflejan las condiciones de las respectivas regiones. Varios expositores, con distintas perspectivas y enfoques, refirieron las experiencias recogidas en el plano nacional. Para cada subtema un moderador podría encargarse de dirigir las deliberaciones del panel y podría realizar aportes al resumen del Presidente que sería presentado al concluir las reuniones. Las mesas redondas ministeriales ofrecen a los ministros encargados de las esferas temáticas que se examinan la posibilidad de participar a alto nivel. La Oficina mencionó que en el marco del tema general deberían tenerse en cuenta la importancia del desarrollo alternativo en la fiscalización de drogas y el desarrollo económico en las regiones afectadas por el cultivo ilícito de plantas destinadas a la producción de estupefacientes. El examen de los temas mencionados en la resolución 45/14, aprobada en el 45° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, sería importante para el fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo, de conformidad con el párrafo 69 del Consenso de Monterrey.

33. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) sugirió que las modalidades deberían combinar mesas redondas ministeriales, incluidas las instituciones de desarrollo internacionales y regionales, con deliberaciones menos estructuradas en grupos

oficiosos con la participación de las partes interesadas que correspondiera, entre ellas, las organizaciones no gubernamentales. En esas mesas redondas deberían participar principalmente personas que posean conocimientos prácticos, más que teóricos, de las cuestiones que se analicen. En cada diálogo y dentro del tema general de la financiación para el desarrollo, podrían examinarse más detenidamente asuntos de interés más concreto, como la función de los mercados financieros en la economía real. Los temas que se habrán de analizar en el diálogo de alto nivel deberían abarcar tanto las cuestiones vinculadas con el desarrollo a largo plazo como los problemas a corto plazo. También convendría subrayar que tanto en relación con las cuestiones a corto como a largo plazo, el diálogo se debería encaminar a la formulación de conclusiones y recomendaciones normativas de carácter práctico en vez de ser aprovechado como una oportunidad para debatir asuntos teóricos. La Comisión sugirió que el diálogo debería celebrarse al comienzo del período de sesiones de la Asamblea General de modo de contar con una representación de alto nivel de los países miembros.

34. La Comisión Económica para África (CEPA) consideró que al reestructurarse el diálogo de alto nivel, las deliberaciones deberían centrarse en la evaluación de los adelantos realizados hacia la aplicación de las recomendaciones de medidas complementarias y los obstáculos. Sería importante que participaran todos los interesados, como ocurrió en la Conferencia de Monterrey. La Comisión sugirió que las reuniones regionales de expertos técnicos podrían celebrarse en forma conjunta con las reuniones regionales ordinarias, como la reunión de ministros de finanzas, con objeto de evaluar los adelantos realizados en la aplicación de los compromisos de Monterrey antes de la celebración del diálogo de alto nivel. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) también señaló que en el diálogo de alto nivel deberían destacarse la función que cumplen las comisiones regionales en la aplicación de medidas complementarias.

35. La CEPA sugirió que el diálogo de alto nivel debería centrarse en el tema de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo y que debería organizarse como antes, en reuniones plenarias, mesas redondas ministeriales y mesas redondas oficiosas con la participación de todos los principales interesados. En el marco del diálogo deberían celebrarse reuniones libres e interactivas al margen de los textos negociados.

Las principales cuestiones y recomendaciones se habrán de comunicar al plenario. El diálogo de alto nivel debería celebrarse cada dos años, de ese modo habrá tiempo suficiente para celebrar consultas regionales. La Comisión sugirió que una sesión completa del próximo diálogo de alto nivel, o una sesión cada cuatro años a fin de dar lugar al examen de otras cuestiones, podría dedicarse al seguimiento de la Conferencia de Monterrey. La Comisión también sugirió que el diálogo de alto nivel se celebrara con suficiente antelación a la conferencia internacional propuesta, encargada del examen de la aplicación del Consenso de Monterrey, a fin de que los resultados del diálogo fueran aprovechados en dicha conferencia.

IV. Propuestas para el tercer diálogo de alto nivel

36. Teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General presenta los siguientes elementos y propuestas para que la Asamblea General proceda a su examen.

A. Carácter

37. Como foro intergubernamental de coordinación del seguimiento general de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo previsto en el Consenso de Monterrey, **el diálogo de alto nivel debería mantener el enfoque amplio, holístico y abarcador aplicable a la financiación para el desarrollo al abordar una amplia serie de cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relacionadas con esta cuestión.** El propósito del diálogo de alto nivel también es fomentar la comprensión del complejo proceso de la mundialización y la interdependencia.

38. El seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo es un proceso complejo que no sólo se desarrolla durante el diálogo de alto nivel sino que abarca muchos aspectos de la labor de las Naciones Unidas y de la propia Asamblea General. El diálogo de alto nivel brinda a la Asamblea General la oportunidad de hacer un balance y estudiar nuevas cuestiones a nivel ministerial. Por ejemplo, en el diálogo de alto nivel también se podrían tener en cuenta las deliberaciones celebradas este año por la Asamblea sobre la mundialización y la interdependencia, así co-

mo las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social sobre su contribución al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y sobre el seguimiento integrado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. La Asamblea también podría examinar la mejor forma de incorporar en el diálogo las deliberaciones celebradas por la Segunda Comisión sobre otros temas del programa relacionados con la financiación para el desarrollo.

39. También será necesario examinar, por una parte, la forma de delimitar claramente la labor que ha de llevarse a cabo en la reunión del Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods y la OMC prevista para la primavera y la que ha de llevarse a cabo en el diálogo de alto nivel de la Asamblea General y, por otra, la relación de la Asamblea con el examen del seguimiento del proceso de la financiación para el desarrollo en el seno de la Segunda Comisión.

40. En este contexto, convendría tener presentes dos elementos. En primer lugar, mientras que las reuniones anuales del Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods y la OMC deberían tener un programa centrado en el cumplimiento de los compromisos y orientado hacia uno o más temas concretos sobre los que el Consejo entablaría un diálogo, principalmente con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, en el diálogo bienal de alto nivel de la Asamblea General se examinarían, en un contexto universal y de forma amplia, los progresos y las medidas adoptadas por todas las partes interesadas en el seguimiento del Consenso de Monterrey partiendo de los informes anuales del Secretario General, el informe del Consejo y las aportaciones de otras partes interesadas.

41. En segundo lugar, aunque el Secretario General debe presentar un informe anual a la Asamblea General, que ha de examinar la Segunda Comisión en relación con el tema sobre la financiación para el desarrollo, el diálogo de alto nivel celebrado en sesiones plenarias cada dos años sería la ocasión de examinar ampliamente la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo con la participación de las instituciones interesadas, la sociedad civil y el sector privado.

42. Así pues, como se ha indicado, el seguimiento de la Conferencia de Monterrey es un proceso bastante complejo. Además, las cuestiones más amplias relacionadas con la mundialización todavía no se han aborda-

do en un diálogo que promueva una nueva asociación para el desarrollo. En consecuencia, en el diálogo de alto nivel deberían examinarse el seguimiento del proceso de Monterrey y otros temas, según fuera necesario, en el marco del seguimiento integrado de las conferencias de la Organización. De esta manera también se podrían abordar cuestiones relativas a los nexos entre el desarrollo sostenible, la financiación, el comercio y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

B. Calendario

43. **A fin de mantener el intervalo de dos años, el próximo diálogo de alto nivel debería celebrarse el año 2003.** Esto sería lo más conveniente porque el diálogo se celebraría a continuación de la reunión del Consejo Económico y Social, las instituciones de Bretton Woods y la OMC prevista para la primavera del 2003 y porque la financiación para el desarrollo es uno de los dos temas especiales que ha de tratar el informe anual del Secretario General sobre el seguimiento de la Declaración del Milenio, que debe presentarse a la Asamblea General el año 2003. **Como antes, el diálogo de alto nivel podría celebrarse al principio del período de sesiones de la Asamblea General o inmediatamente después de la reunión anual del FMI y el Banco Mundial que tendrá lugar en otoño en Washington, D.C., a fin de que los ministros que participan en esa reunión también puedan participar en el diálogo. Las fechas concretas deberían decidirse con suficiente antelación, teniendo en cuenta el calendario de las reuniones intergubernamentales pertinentes. El quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General debe empezar el 9 de septiembre de 2003.**

C. Modalidades

44. Las modalidades del diálogo de alto nivel deberían permitirle contribuir especialmente a promover criterios y alianzas para la acción, a fin de asegurar un seguimiento dinámico y participativo y lograr que todas las partes interesadas cumplan los compromisos contraídos.

45. Como se pidió en el Consenso de Monterrey, el diálogo de alto nivel **incluiría deliberaciones de carácter normativo, con la participación de las partes interesadas que correspondiera, sobre la aplicación de**

los resultados de la Conferencia, incluido el tema de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo. El diálogo de alto nivel podría consistir en mesas redondas ministeriales en las que participarían todas las partes interesadas, de forma parecida al formato utilizado en Monterrey, y en foros especiales para promover la interacción de las instituciones de Bretton Woods, la OMC, las Naciones Unidas, el sector empresarial y la sociedad civil.

46. El diálogo de alto nivel podría durar tres días; el primer día podría destinarse a diálogos y reuniones interactivas con la sociedad civil y el sector privado; el segundo día podrían celebrarse simultáneamente de cuatro a seis mesas redondas, en cada una de las cuales participarían alrededor de 50 personas (incluidos de cuatro a seis representantes de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, y de cuatro a seis representantes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas); durante el tercer día podría celebrarse un diálogo para examinar las cuestiones planteadas en las mesas redondas y en los diálogos con la sociedad civil y el sector privado.

47. A fin de organizar los preparativos en los que habrán de participar todas las partes interesadas, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General debería decidir las fechas en las que ha de celebrarse el diálogo de alto nivel y los temas que deberían examinarse. Esos temas deberían reflejar la estrategia integral aplicable a los problemas nacionales, regionales, internacionales y sistémicos vinculados y relativos a la financiación para el desarrollo.

48. Como se sugirió en el Consenso de Monterrey, en el diálogo de alto nivel se examinarían los informes sobre la financiación para el desarrollo presentados por el Consejo Económico y Social y otros órganos, así como otras cuestiones conexas. Estos informes comprenderían el informe del Consejo Económico y Social sobre la reunión celebrada con las instituciones de Bretton Woods y la OMC en la primavera y sobre la labor realizada durante su período de sesiones sustantivo, y el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que se publicará el año 2003 y examinará la financiación para el desarrollo como un tema especial. En el diálogo también se examinarían los informes

anuales del Secretario General sobre las medidas adoptadas para cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, como se pidió en el párrafo 72 del Consenso de Monterrey.

49. Además de esos informes, a fin de ayudar a organizar el diálogo de alto nivel, antes de que se celebre conviene presentar un documento básico de trabajo con un programa anotado que tenga en cuenta las cuestiones derivadas de la labor de seguimiento del Consejo Económico y Social y otras entidades.

50. Es necesario examinar las modalidades que faciliten la participación de todas las partes interesadas que corresponda en el diálogo de alto nivel reestructurado y en sus preparativos. **Habría que lograr que las instituciones de Bretton Woods y la OMC participaran plenamente en el diálogo de alto nivel y en sus preparativos. La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial, deberían poder participar en el diálogo de alto nivel y en las mesas redondas, y deberían estar representados en el diálogo ministerial. Deberían intentar encontrarse soluciones innovadoras para lograr que todas las instituciones interesadas contribuyan al diálogo. Con este fin, las comisiones regionales podrían organizar foros regionales en los que participarían la sociedad civil y el sector empresarial a fin de preparar aportaciones al diálogo. Podría considerarse la idea de crear centros de coordinación nacionales para promover la participación de todos los interesados, incluidos los ministerios y los departamentos gubernamentales competentes.**

51. Siguiendo la práctica de años anteriores, podría partirse de las deliberaciones y del resumen del Presidente para preparar un documento convenido en el seno de la Segunda Comisión, documento que podría ser una resolución sobre el tema del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Notas

- ¹ Resolución 48/165 de la Asamblea General.
- ² Los resúmenes de los dos diálogos anteriores figuran en los documentos A/53/529 y A/56/482.
- ³ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones

Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo, párr.69 c) y d).

⁴ Resolución 2002/34 del Consejo Económico y Social.

⁵ Las opiniones expresadas se han extraído del texto original presentado por los gobiernos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

⁶ Por orden de recibo.
